



INFORME /PRE-003/2012

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE Y ESPECIALES DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE Y DIECISIETE DE DICIEMBRE TODAS DE DOS MIL DOCE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar el cumplimiento de los acuerdos e informar sobre el cumplimiento de los mismos al Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

INFORME

En sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

	NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I.	CG/AC-054/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, CONVOCANDO A ELECCIONES ORDINARIAS PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD
II.	CG/AC-055/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE INTEGRA LAS COMISIONES PERMANENTES Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
III.	CG/AC-056/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE SUSPENDE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APROVECHAMIENTO EN EL PROGRAMA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
IV.	CG/AC-057/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE EL HORARIO DE LABORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.



INFORME /PRE-003/2012

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
V. CG/AC-058/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO QUE EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN CUMPLAN DIECIOCHO AÑOS AL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y OBSERVEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA PUEDAN VOTAR.
VI. CG/AC-059/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.
VII. CG/AC-060/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.
VIII. CG/AC-061/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.
IX CG/AC-062/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE.
X CG/AC-063/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
XI CG/AC-064/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
XII CG/AC-065/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En sesión especial de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
XIII CG/AC-066/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE EL MÉTODO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA SER APLICADOS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.



De la misma forma en sesión especial de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo que a continuación se cita:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
XIV CG/AC-067/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO PARA SIGNAR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL CON EL OBJETO DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO DOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios identificados con los números IEE/SE-0305/12 e IEE/SE-0330/12 de fechas dieciséis y veintiocho de noviembre de dos mil doce respectivamente, el Secretario Ejecutivo de este Organismo solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Maestro Fernando Luís Manzanilla Prieto, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior, exceptuando al último de los plasmados.

Por lo que toca a los acuerdos enlistados previamente, al día de hoy esta Presidencia no cuenta con información respecto a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Cumplimientos de Acuerdo

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **TERCERO** a través de los oficios identificados con los números IEE/PRE-073/12 al IEE/PRE-0312/12, comunicándoseles al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los 217 presidentes Municipales que integran el Estado, a diversas autoridades y dependencias estatales y federales, el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

Asimismo, en atención al punto de acuerdo **CUARTO** del documento en cita, se le dio cumplimiento el mismo día de su aprobación al quedar emitida la Convocatoria a Elecciones para Renovar a los Integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

En cuanto hace al punto de acuerdo **QUINTO** del documento de mérito, se le dio cumplimiento a través de la publicación de la Convocatoria a Elecciones para Renovar a los Integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, en el periódico "*El Sol de Puebla*" en la sección "*Local*" pagina 11ª; de igual forma se realizó la colocación de carteles de la citada Convocatoria en las Cabeceras de los veintiséis distritos electorales que conforman el Estado de Puebla.

Asimismo, se realizaron recorridos de perifoneo en los diferentes municipios de esta Entidad y personal de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto acudió a entrevistas de radio en Acatlán, Izúcar de Matamoros, Atlixco y Tehuacán con la finalidad de dar a conocer la citada Convocatoria, siendo estas entrevistas las siguientes:



Fecha	Estación de radio	Responsable	Vía
22/11/2012	Acatlán FM Izúcar FM Tehuacán FM	Lic. Miguel C. Luna Mendoza	Entrevista Telefónica
25/11/2012	Zacapoaxtla Sintonía 2 SBC 54		Entrevista Telefónica
26/11/2012	Acatlán FM Izúcar FM Tehuacán FM		Entrevista Telefónica
27/11/2012	Estéreo Luz, Tehuacán	Arturo Villordo Ríos	Presencial
29/11/2012	La poderosa Estéreo Luz www.argoscursaradio.com (Tehuacán)	Lic. Miguel C. Luna Mendoza	Entrevista Telefónica
30/11/2012	Radio Xicotepec	Lic. Miguel C. Luna Mendoza	Entrevista Telefónica
	Tehuacán FM	Daniel Rosas Sánchez	Presencial
	Izúcar FM	Arturo Villordo Ríos	Presencial
	La poderosa, San Martín Texmelucan	Arturo Villordo Ríos	Presencial

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **II** del listado que precede, respecto a su punto de acuerdo **CUARTO** se le dio cumplimiento mediante la circular identificada con el número IEE/SE-028/12, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, signada por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López, por la cual hace del conocimiento de los titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral de la conformación de las Comisiones Permanentes y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que las mismas colaboren de forma estrecha y en los términos establecidos en la normatividad aplicable con los citados órganos auxiliares.

En lo relativo a la documental identificada con el número **III** del listado que precede, el Secretario Ejecutivo de este Organismo le dio cumplimiento al punto de acuerdo **TERCERO**, a través de la circular identificada con el número IEE/SE-



INFORME /PRE-003/2012

029/12, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dirigida a los titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado, por el que les informa el contenido del citado acuerdo para su conocimiento y debida observancia.

Respecto al punto de acuerdo **CUARTO** de la instrumental identificada con el número **IV** de la lista previamente plasmada, se está a la espera de la designación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para hacer de su conocimiento el acuerdo de referencia, con la finalidad de que observen el horario de labores de los Órganos Centrales al determinar el horario de referencia, propio de los citados Órganos Transitorios.

En lo concerniente al instrumento identificado con el numeral **V** de la lista precedente, respecto a su punto de acuerdo marcado con el número **TERCERO**, se informa que el Secretario Ejecutivo ha realizado las acciones necesarias para incluir dentro de la campaña de difusión y actualización del padrón electoral el contenido del acuerdo en alusión, incluyendo el tema en el Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.

En lo relativo al punto de acuerdo **CUARTO** del instrumento en mención, se le dio cumplimiento a través del oficio identificado en el número IEE/PRE-063/12, signado por el suscrito, dirigido al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, Licenciado Carlos Alberto Montero Catalán, para hacer de su conocimiento el contenido del acuerdo en alusión.

Por cuanto hace al punto de acuerdo **TERCERO** de la instrumental identificada con el número **VI** de la lista previamente reproducida; el suscrito, el



INFORME /PRE-003/2012

día catorce de noviembre del año dos mil doce, emitió la convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales del Estado de Puebla.

En cuanto hace al punto de acuerdo **CUARTO** del documento de mérito, se le dio cumplimiento a través de la publicación que se realizó en el periódico "*El Sol de Puebla*", en la sección "*Local*" pagina 10ª; de igual forma se colocaron lonas en las Cabeceras de los veintiséis distritos electorales que conforman el Estado de Puebla, distribuyéndose además copias de la Convocatoria en alusión; se repartieron volantes y se realizó perifoneo en diferentes municipios que conforman los Distritos Electorales locales, así como de igual forma se acudió a entrevistas de radio en Acatlán, Izúcar de Matamoros, Atlixco y Tehuacán con personal de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado, como quedó plasmado en el cumplimiento del acuerdo numerado como **I** de la lista precedente.

Por último se le dio cumplimiento al punto de acuerdo **SÉPTIMO** del instrumento en alusión mediante la memoranda identificada con los números IEE/SE-1152/12 e IEE/SE-1153/12, ambos de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, dirigidos al Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo y al Lic. Miguel C. Luna Mendoza, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral, en el que se les comunicó el contenido del acuerdo numerado como **CG/AC-059/12**; con la finalidad de ponerlo en su conocimiento para su debida observancia y cumplimiento.

En lo relativo a la documental identificada con el número **VII** del listado que precede, el suscrito dio cumplimiento a su punto de acuerdo **TERCERO**, a través de los oficios identificados con los números IEE/PRE-064/12 al IEE/PRE-071/12; dirigidos a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos, acreditados y



INFORME /PRE-003/2012

registrados ante el Órgano Máximo de Dirección, con la finalidad de hacer de su conocimiento el contenido de la citada documental y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar; así mismo mediante memorándum identificado con el número IEE/PRE-0100/12, dirigido a la Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización, C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, se le remitió copia simple del mismo para su conocimiento y para el debido cumplimiento de sus disposiciones.

Continuando con el orden del listado que precede, referente al punto número **VIII**, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **CUARTO**, mediante la circular identificada con el número IEE/SE-030/12 de fecha dieciséis de noviembre del presente año, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado; para hacer de su conocimiento y establecer el uso, en todos los documentos oficiales e internos que se generen, del Imagotipo a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, en este Organismo Electoral.

Así mismo por lo que hace al punto de acuerdo **SÉPTIMO** del documento señalado con el número **IX**, de la lista previa, el suscrito dio cumplimiento mediante los oficios identificados con los números IEE/PRE-058/12 al IEE/PRE-060/12, todos de fecha quince de noviembre del año dos mil doce, dirigidos al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, Maestro Roberto Moya Clemente; al Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Doctor David Villanueva Lomelí y al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, respectivamente, remitiéndoles copia certificada del acuerdo en cita para su conocimiento y los efectos administrativos y/o legales a que haya lugar.



INFORME /PRE-003/2012

Continuando con el informe respecto al punto **X**, de la multicitada lista precedente, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **CUARTO**, mediante el memorándum identificado con el número IEE/SE-1167/12, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil doce, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López; por el que se notificó al Director Jurídico de este Instituto Licenciado Javier Trejo Galicia, copia simple del acuerdo en alusión para su conocimiento y debido cumplimiento.

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **XI** del listado que precede, respecto al punto de acuerdo **TERCERO** del documento de mérito, se le dio cumplimiento mediante el memorándum identificado con el número IEE/SE-1164/12, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López por el que se notifica al Director Jurídico de este Instituto, copia simple del acuerdo en cita para su conocimiento y debido cumplimiento.

Así mismo se le dio cumplimiento al punto de acuerdo **TERCERO**, del listado enumerado como **XII**, mediante el memorándum identificado con el número IEE/SE-1165/12, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil doce, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López, por el que se notifica al Director Jurídico de este Instituto, copia simple del acuerdo de referencia para su conocimiento y debido cumplimiento.

En lo relativo al instrumento numerado como **XIII** del listado mencionado al inicio del presente informe, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **TERCERO**, mediante la memoranda identificada con los números IEE/SE-1259/12 e IEE/SE-1260/12, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López,



INFORME /PRE-003/2012

por el que se les notifica al Director de Organización Electoral y al Director Administrativo de este Organismo Electoral respectivamente, copia simple del acuerdo respectivo para que sea atendido en sus términos y se observen las disposiciones que del mencionado documento emanan.

Respecto al punto de acuerdo **CUARTO** del mismo documento, se le dio cumplimiento mediante el memorándum identificado con el número IEE/PRE/157/12, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, signado por el suscrito, por el que se notificó a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, Licenciada Flor de Té Rodríguez Salazar, copia simple del acuerdo para que sea atendido en sus términos y se observe las disposiciones que del mencionado documento emanan.

Por lo que respecta al punto de acuerdo **QUINTO**, se le dio cumplimiento mediante el memorándum identificado con el número IEE/SE-1261/12, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López, por el que se notifica al Contralor Interno de este Organismo, Dr. Paul Rodríguez Barragán, copia simple del acuerdo para que sea atendido en sus términos y se observen las disposiciones que del mencionado documento se desprenden.

Por lo que toca al instrumento numerado como **XIV** en el listado plasmado al inicio del presente informe, se manifiesta que se encuentra en trámite la firma del "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL CON EL OBJETO DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS



INFORME /PRE-003/2012

DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO DOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN”, siendo remitido por el suscrito, debidamente rubricado, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado, Licenciado Luís Zamora Cobián, mediante oficio número IEE/PRE/437/12 de fecha diecinueve de diciembre del presente año, por lo que se está en espera de que este sea devuelto con las correspondientes rúbricas para darle puntual cumplimiento a sus disposiciones.

H. PUEBLA DE Z., A 20 DE DICIEMBRE DEL 2012

C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE